

# COMUNICADO N°06-2020

## AMPLIACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA Y MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA 2020-II

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL VIERNES 18 AL LUNES 21 DE DICIEMBRE  
(PROCESAMIENTO DE SOLICITUDES DEL 21 DICIEMBRE)**

A los **alumnos de la Facultad de Educación**, se les comunica que la presentación de las solicitudes para la Rectificación de Matrícula o Matrícula Extemporánea, debido al corto plazo que el VRAP ha autorizado para el acceso al SUM, por única vez, la presentación de las solicitudes será a través de los siguientes correos, del día viernes 18 al lunes 21 de diciembre hasta las 3:00 pm. de ese día, a fin de que las escuelas autoricen lo solicitado según la disponibilidad de vacantes:

Escuela Profesional de Educación: [jlinaresr1@unmsm.edu.pe](mailto:jlinaresr1@unmsm.edu.pe)

Escuela Profesional de Educación Física: [epedufisica.educacion@unmsm.edu.pe](mailto:epedufisica.educacion@unmsm.edu.pe)

Deberán adjuntar todos los requisitos exigidos, según sea el caso.

## **1. RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA:**

Para los alumnos regulares que efectuaron su matrícula y que requieren incluir y/o retirar asignaturas según la oferta educativa virtual; cabe señalar que el retiro de todos los cursos es considerado como anulación.

### **Requisitos:**

- Solicitud según Formato 01 adjunto (dirigido al Director de su Escuela), detallando claramente los nombres de las asignaturas, con sus respectivos códigos y sección de la que se retirará, incluirá y/o cambiará de sección.
- Copia del reporte de matrícula a rectificar (escaneada) en formato PDF.

## **2. MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA:**

Para los alumnos que no efectuaron su matrícula en las fechas programadas.

### **a) Alumnos Regulares:**

#### **Requisitos:**

- Solicitud virtual (dirigido al director de la Escuela)
- Reporte de prematricula (escaneado) en formato PDF indicando los cursos y la sección en la que se matrícula.

### **b) Alumnos Observados:**

#### **Requisitos:**

- Solicitud virtual (dirigido al director de la Escuela)
- Adjuntar la Resolución de Decanato de autorización y asignación del tutor en formato PDF.
- Sólo para aquellos que realizaron Reactualización de Matrícula, adjuntar la Resolución de Decanato en formato PDF.
- Reporte de prematricula (escaneado) en formato PDF indicando los cursos y la sección en la que se matrícula, **los cursos de repitencia son obligatorios**, de acuerdo a los creditajes establecidos en la Resolución Rectoral N°01072-R-2018 y su ampliatoria Resolución Rectoral N°007482-R-2019.

Sólo sino accede al reporte de prematricula, en la solicitud detallar los nombres de las asignaturas, con sus respectivos códigos y sección en la que se matriculará.

- Adjuntar en formato PDF el recibo de pago por curso o cursos de repitencia o la Declaración Jurada de Compromiso de Pago (anexo 3).
- Adjuntar en formato PDF la Declaración Jurada del Programa de Acompañamiento (anexo 2).